



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATLIXCO

PERIODO DE COBRANZA: DEL MES DE AGOSTO AL MES DE AGOSTO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	0192	
DIAS	MES	ANO

CONTRIBUYENTE		
RAZÓN SOCIAL	ATAIXCO	
DOMICILIO	AV. GUAYABALILLO Y AV. REVOLUCION	
GIRO	COMERCIO	
CUENTA NO.		

LICENCIA	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
	FORMA ALTERNATIVA DE PAGO ANUAL 1992	1001	32.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			
SUB-TOTAL \$			

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	32.00
TOTAL CON LETRA	
TREINTA Y DOS PESOS 00/100	

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

Marta Pérez S
LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL.
- SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACHEEADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATLIXCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:	ATAIXCO	
CONTRIBUYENTE	ATAIXCO	
RAZÓN SOCIAL	ATAIXCO	
DOMICILIO	ATAIXCO	
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIROS(S)	ATAIXCO	

DÍA	MES	ANO
01	AGOSTO	1992
No. 0192		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



HACIENDA MUNICIPAL DE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	0184	
DIA	MES	AÑO
31	DE MARZO	17

ATENGO JOEL ADOÑO ORGANISTA

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

ATENGO ISABEL SANTANA #249 SOYATLAN DEL ORO MPIO DE ATENGO

CARNICERIA

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
-----------	-------	---------

LICENCIA.	549834	30.00
-----------	--------	-------

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

Isabel Santana
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	30.00

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEJOVIENDO ESTA A LA ORIGINA CORRESPONDIENTE.
- SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO DEVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

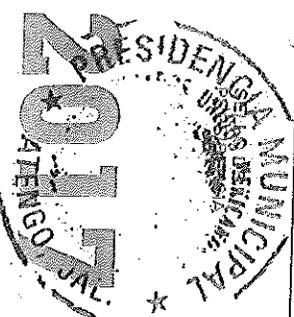
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SE CONCEDE LICENCIA AL: HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

CONTRIBUYENTE	JOEL ADOÑO ORGANISTA
RAZÓN SOCIAL	ISABEL SANTANA #249 SOYATLAN DEL ORO MPIO DE ATENGO
DOMICILIO	CARNICERIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	

DIA	MES	AÑO
31	DE MARZO	17
No.	0184	



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 0178

28 DE MARZO 17 AÑO

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

MAXIMILIANO VILASINOR GOMEZ

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

CALLE NOCTEZUMA #80 ATENGO JALISCO

GIRO

TALLER DE HERRERIA

CUENTA NO.

LICENCIA.

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017

PLACA DE IDENTIFICACIÓN



Martha Pizarro S.
LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	SUB-TOTAL \$
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	32.28
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y DOS PESOS 28/100

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ APODERAR A LAS SANCIÓNES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

MAXIMILIANO VILASINOR GOMEZ

RAZÓN SOCIAL

TALLER DE HERRERIA

DOMICILIO

TALLER DE HERRERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

CALLE NOCTEZUMA #80 ATENGO JALISCO

DÍA MES AÑO

28 DE MARZO 17

No. 0178



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO PARA FIRMAR A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	0172	
15 MARZO	MES	17
	ANO	

CONTRIBUYENTE

JOSE DE JESUS PLACIDO VALDEZ DE LEON

RAZÓN SOCIAL

MEXICO #1 TACOTA MPIO. DE ATENGO JAL.

GIRO

TENDA DE ABARRIOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERR

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA.

43ARRIOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016

CLAVE	IMPORTE
43044	695.47
51991	32.86
SUB-TOTAL \$	
	728.33



LORETTA BERRA FRANCIS
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	TOTAL \$
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL CON LETRA	NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 33700 M.N.

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEJO VIGENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL:
CONTRIBUYENTE JOSE DE JESUS PLACIDO VALDEZ DE LEON

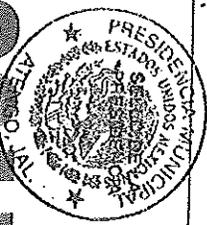
RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE ABARRIOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) #1 TACOTA MPIO. DE ATENGO JAL.

DIA	MES	ANO
15	MARZO	17

No. 0172



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 0170

DIA 14 DE MARZO MES 11 AÑO

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

BLAS SAHARA BARBOSA CARIOS

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ANDADOR -A #7 ATENGO JALISCO

GIRO

VENTA DE HOT DOG DURITOS Y FRUTA PICADA

CUENTA No.

LICENCIA.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017

51991

32.86

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$



Martha P. S.
L.C. FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	32.86
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y DOS PESOS 86/100

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSTRURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACERDOR A LAS SANCIÓNES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

ATENGO

RAZÓN SOCIAL

BLAS SAHARA BARBOSA CARIOS

DOMICILIO

VENTA DE HOT DOG DURITOS Y FRUTA PICADA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

ANDADOR -A #7 ATENGO JALISCO

DÍA	MES	AÑO
14 DE MARZO	11	2017
No.	0170	



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

MACLOVIO VALLIN SEDANO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 0166

COMPARTO MES 17 AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

PRIVADA INDEPENDENCIA #44 YERBA BUENA MPIO. ATENGO JALISCO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALGUNA EN EMPLASE CERRADO 2017

LICENCIA

CONCEPTO DE LICENCIA: CONCEPTO PARA EMPLASE CERRADO 2017

GRUPO

IMPORTE

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017

51661

32.86

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	328.63
NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 63/100 MN.	



MACLOVIO VALLIN SEDANO
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVIENDO ESTAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREBOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

MACLOVIO VALLIN SEDANO

RAZÓN SOCIAL

PRIVADA INDEPENDENCIA #44 YERBA BUENA MPIO. ATENGO JALISCO

DOMICILIO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALGUNA EN EMPLASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

No. 0166

DIA	MES	AÑO
05	MARZO	17



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO COMO TAL POR LA LEY DE SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ANABEL PEREZ MORALES

ATENGO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	0143	
FECHA	MES	AÑO
17 FEBRERO	17	2016

CONTRIBUYENTE: _____

RAZÓN SOCIAL: MOCOTZOMA DE ATENGO JALISCO

DOMICILIO: ARRIAROTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN EMASE CERRADO 2016 Y

GIRO: _____

CUENTA No. _____

LICENCIA	ARBOTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN EMASE CERRADO 2016 Y 2017	428476	IMPORTE
	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51991	32.86
	RECARGOS	19474	198.09
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			
SUB-TOTAL \$			

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	198.09
MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON CINCO CÉNTAVOS M.N.	

SELO
HACIENDA MUNICIPAL
ATENGO, JALISCO

ANABEL PEREZ MORALES
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVOLUTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUDSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCUPA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ APODERAR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL: _____

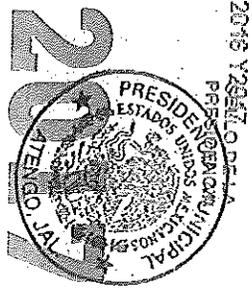
CONTRIBUYENTE: ANABEL PEREZ MORALES

RAZÓN SOCIAL: JOSEF ORTIZ DE DOMINGUEZ Y A SOLAR DAN DEL ORO MPIO DE ATENGO

DOMICILIO: ARRIAROTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN EMASE CERRADO 2016 Y 2017

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S): _____

DÍA	MES	AÑO
17 FEBRERO	17	2016
No. 0143		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

FRANCISCO JAVIER CARLOS DE LOS SANTOS

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 0142

16 FEBRERO MES 17 AÑO

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO JAVIER CARLOS DE LOS SANTOS

RAZÓN SOCIAL: ALENDE#8 ATENGO JALISCO

DOMICILIO: AUTO LAVADO

GIRO: AUTO LAVADO

CUENTA NO.:

CONCEPTO: AUTO LAVADO

LICENCIA: FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017

CLAVE	IMPORTE
\$1991	32.96

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	MULTAS	TOTAL \$
GASTOS DE COBRANZA		
		32.96
TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA		

SELO MUNICIPAL
HACIENDA MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER CARLOS DE LOS SANTOS

- CONTRIBUYENTE:**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
 - ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO SER DEVUELTA A LA ORIGINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCUPA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL: FRANCISCO JAVIER CARLOS DE LOS SANTOS

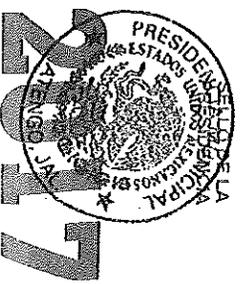
RAZÓN SOCIAL: AUTO LAVADO

DOMICILIO: ALENDE#8 ATENGO JALISCO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S):

DÍA	MES	AÑO
16	FEBRERO	17

No. 0142



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

ESTER VIRGEN

RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No. 0141			
DIA	MES	AÑO	
16 FEBRERO	17		

CONTRIBUYENTE	ESTER VIRGEN		
RAZÓN SOCIAL	COLON #2 SOYATILAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO JALISCO		
DOMICILIO	ABARROTES		
GIRO	ABARROTES		
CUENTA No.			
LICENCIA	CONCEPTO: ABARROTES	CLAVE	IMPORTE
	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017	54994	32.35
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	32.35
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y DOS PESOS 32/100



L.C.P. **M. M. P. S.**
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN. SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO. SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACOGEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL: ESTER VIRGEN

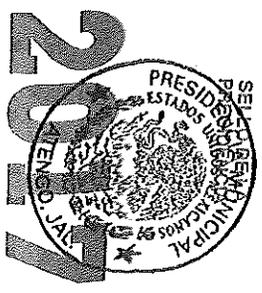
CONTRIBUYENTE: ESTER VIRGEN

RAZÓN SOCIAL: ABARROTES

DOMICILIO: ABARROTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES CANTONAMIENTO(S) COLON #2 SOYATILAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO JALISCO

DIA	MES	AÑO
16 FEBRERO	17	
No. 0141		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No. 0125			
DIA	MES	AÑO	
09	FEBRERO	17	

CONTRIBUYENTE

ELISETH SEDANO

RAZÓN SOCIAL

INDEPENDENCIA #5 A, YERBA BUENA MPIO. ATENGO

GIRO VENTA DE HAMBURGUESAS Y BURRITOS

CUENTA NO.

LICENCIA

VENTA DE HAMBURGUESAS Y BURRITOS
FORMA VALIATORIA DE LICENCIA ANUAL 2017

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
VENTA DE HAMBURGUESAS Y BURRITOS	51991	32.96
SUB-TOTAL \$		
RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		32.96
TOTAL CON LETRA		TREINTA Y DOS PESOS 36/100



EL SEÑOR DON JUAN PABLO S. MARTINEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ APODERAR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE ELISETH SEDANO

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO VENTA DE HAMBURGUESAS Y BURRITOS
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) INDEPENDENCIA #5 A, YERBA BUENA MPIO. ATENGO

DIA	MES	AÑO
09	FEBRERO	17
No.	0125	



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DELEGADO
FACULTADO CONFORME SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

ALIDA ARANDA DE LA CRUZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No. 0114		
DIA	MES	AÑO
03	FEBRERO	17

CONTRIBUYENTE: ALIDA ARANDA DE LA CRUZ

RAZÓN SOCIAL: OCAÑO #36 ATENGO JALISCO

DOMICILIO: VENTA DE FRITURAS FRUTA PICADA Y DULCES

GIRO: VENTA DE FRITURAS FRUTA PICADA Y DULCES

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
VENTA DE FRITURAS FRUTA PICADA Y DULCES	01001	32.00
TOTAL		32.00

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COSRANZA	
MULTAS	
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y DOS PESOS 32/00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 HACIENDA MUNICIPAL
 ATENGO, JALISCO
 S. P. S.
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASILO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

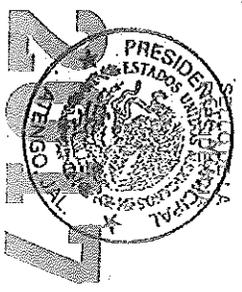
CONTRIBUYENTE: ALIDA ARANDA DE LA CRUZ

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: VENTA DE FRITURAS FRUTA PICADA Y DULCES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIROS) OCAÑO #36 ATENGO JALISCO

DIA	MES	AÑO
03	FEBRERO	17
No. 0114		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

CONTRIBUYENTE: ERNESTINA SALCEDO RAMIREZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 0112

DIA MES AÑO
07 FEBRERO 17

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA NO.

JALISCO #37 ATENGO JALISCO

TIENDA DE ROPA

CONCEPTO: RENTA DE ROPA

FORMA VALORADA DE LICENCIA A MIL \$ 30.87

CLAVE	IMPORTE
51894	32.85

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL CON LETRA	TRIENTA Y DOS PESOS 32/85	32.85

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

H. MATHA P. RAMIREZ



- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA ORIGINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA ORIGINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ERNESTINA SALCEDO RAMIREZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

TIENDA DE ROPA

JALISCO #37 ATENGO JALISCO

DÍA	MES	AÑO
07	FEBRERO	17
No.	0112	



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

ADRIANA LANDEROS GARCIA

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 0103

01 FEBRERO MES 47 AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO OTUMBA #7 ATENGO JALISCO.

GIRO PIZZERIA

CUENTA No.

CONCEPTO

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017	51991	32.98
SUB-TOTAL \$		
RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$ 32.98		


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 FUNCIONARIO ENCARGADO
 DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 M. LANDEROS GARCIA S.

TREINTA Y DOS ESPAS CONSUETA

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOVIMIENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE ADRIANA LANDEROS GARCIA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO PIZZERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) OTUMBA #7 ATENGO JALISCO.

DÍA	MES	AÑO
01	FEBRERO	17

No. 0103



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

JOSE RAMON JIMENEZ MARTINEZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No. 0101		
DIA	MES	AÑO
07	FEBRERO	17

CONTRIBUYENTE: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: J. ISABEL SANTANA #261 SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO JAL.

GIRO: ESTERCA BUDY SHARON

CUENTA NO.: _____

LICENCIA.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
	ESTERCA BUDY SHARON		
	ERAME VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017	51891	32.86
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			
SUB-TOTAL \$			

RECARGOS	TOTAL CON LETRA
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	32.86
	TRENTA Y DOS PESOS 88/100



[Signature]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOY VIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 días SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACIÓN, FUESTE O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE: ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL: JOSE RAMON JIMENEZ MARTINEZ

CONTRIBUYENTE: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: ESTERCA BUDY SHARON

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S): J. ISABEL SANTANA #261 SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO JAL.

DIA	MES	AÑO
17	FEBRERO	17
No. 0101		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

JUAN DE MEZA QUIMONZA

No. 0038

53 ENERO 17 2017

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

LICENCIA.

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2017

CLAVE IMPORTE
51931 22.82

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	22.82

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

ELABORADO POR: JUAN DE MEZA QUIMONZA
F. PEREZ S.
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TREINTA Y DOS PESOS CON LETRA

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:
CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DIA	MES	AÑO
13	ENERO	17
No. 0038		

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

FRANCISCO JAVIER CASTILLO PEREZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	0066	
21	ENERO	MES 7
		AÑO

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO JAVIER CASTILLO PEREZ

RAZÓN SOCIAL: JALISCO #48 ATENGO JALISCO

DOMICILIO: VENTA DE PRODUCTOS DE EMPRESA

GIRO: VENTA DE PRODUCTOS DE EMPRESA

CUENTA NO.:

CONCEPTO:	CLAVE:	IMPORTE:
LICENCIA		
VENTA DE PRODUCTOS DE EMPRESA		
FORMA VAGARRAS DE LICENCIA ANUAL 2007		32.33
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL CON LETRA
			TREINTA Y DOS PESOS 32.33 M.N.
TOTAL \$ 32.33			

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

Martha Beatriz Sanchez
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL



1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DE VOLVIENDO ESTA A LA ORIGINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACOBEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACOBEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

ATENGO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

FRANCISCO JAVIER CASTILLO PEREZ

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

VENTA DE PRODUCTOS DE EMPRESA

DOMICILIO

VENTA DE PRODUCTOS DE EMPRESA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	17
No.		0066



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO